



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

4646

Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el primer cuatrimestre del año 2024

Antecedentes

El artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, ya sea con otra administración pública o con una entidad privada.

Por ello, en cumplimiento de lo que establece el artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el primer cuatrimestre del año 2024 que se citan a continuación:

- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Felanitx, firmado el día 18 de marzo de 2024, para la cesión de un Instructor para la 45a promoción del curso básico de capacitación que lleve a cabo la EBAP.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Palma, firmado el 9 de abril de 2024, para la adhesión al procedimiento extraordinario para constituir una bolsa única de ocupación temporal específica, descentralizada por islas, para la categoría de policía.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y la Consejería de Educación y Universidades, firmado el 15 de abril de 2024, en relación con el plan de formación para el personal docente de los centros educativos públicos de las Islas Baleares, en el marco del Acuerdo de formación para la ocupación de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Instituto Balear de la Vivienda, firmado el 24 de abril de 2024, para la cesión de la gestión y administración de dos viviendas en el municipio de Palma.

(Firmado electrónicamente: 15 de mayo de 2024)

La directora gerente

María Violeta Rodríguez Martínez